



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 05 MAR 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo N° 473/014, de fecha 2 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: Que por la misma se designa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. María Isabel Aldabe Dini.

CONSIDERANDO: Que la Lic. Aldabe Dini continuará desempeñando dicho cargo a partir del 1° de marzo de 2015.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución vigente y el artículo 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley N° 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **CONFÍRMASE**, a partir del 1° de marzo de 2015 en el Inciso 13- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la **LIC. MARÍA ISABEL ALDABE DINI**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.699.223-5, Credencial Cívica FEA 2873.

2°.- **COMUNÍQUESE** y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

